



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
Demandante	Carmen Rocío Babativa Nieto
Demandada	Claudio Mauricio Duarte Jiménez
Radicación	50001 31 10 003 2018 00122 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

SE RECHAZA la demanda, con fundamento en las siguientes causales:

*Falta de subsanación de la demanda inadmitida, (Art. 90 inc. 4 CGP).

*Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

*Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

39

Del

11 8 MAY 2018

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria